



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 MAY 2021

RES. H N° 0350/21

EXPTES. N° 4144/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **RODRIGO GONZALO MONTILLA TORRES**, LU N° 713.043, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Leonardo Gabriel SOSA y la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN, aceptan la Dirección y la Codirección respectivamente de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **RODRIGO GONZALO MONTILLA TORRES**, LU N° 713.043, cuyo tema es: **"CONVERGENCIA DE MEDIOS EN PLATAFORMAS DIGITALES: ESTUDIO DEL CASO FLOW EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY 2018-2020"**.-

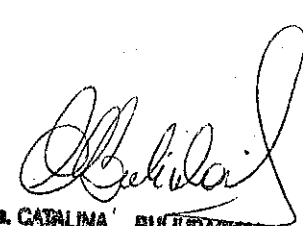
ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Leonardo Gabriel SOSA y a la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBANICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa